

## INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR EL TÍTULO DE BACHILLER Y FORMALIZAR LA MATRÍCULA EN LA EvAU 2024 (EXTRA)

### A. Todos los que hayan aprobado 2º Bachillerato

Los alumnos que hayan aprobado todo el Bachillerato, **se presenten o no a la EvAU**, tienen que **abonar** las tasas correspondientes a la solicitud del **Título de Bachiller** y **entregar** el justificante en secretaría **antes de las 12:00 del viernes 21 de junio**.

#### PROCEDIMIENTO:

1º Recoger las notas el **viernes 21 de junio** (9:15 sala IB).

2º Si no se tienen en papel, descargar de la web la solicitud del Título de Bachiller y la hoja de elección en la EvAU.

3º Rellenar con letras mayúsculas la solicitud del Título de Bachiller y firmar por el alumno.

4º Pagar online la tasa de expedición del título (ver instrucciones específicas en el anexo del final)  
[https://gestiona7.madrid.org/rtas\\_webapp\\_pagotasas/#!/main](https://gestiona7.madrid.org/rtas_webapp_pagotasas/#!/main)

**NOTA 1:** también se puede rellenar y pagar **a través de la APP para teléfonos móviles**.

**NOTA 2:** las familias numerosas de tipo especial no deben realizar este trámite.

5º Entregar en secretaría la siguiente documentación, **entre las 9:30 y 12:00 del viernes 21 de junio**:

- Solicitud del Título de Bachiller cumplimentada y firmada.
- Justificante de haber pagado la tasa de expedición del título.
- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte en vigor. Si ha habido algún cambio desde que se formalizó la matrícula, deben comunicarlo en secretaría.
- Fotocopia del Título o tarjeta de familia numerosa en vigor, si se ha alegado.

**NOTA:** secretaría avisará por email o teléfono cuando se pueda recoger el título (tarda más de un año), mientras tanto, el resguardo de haberlo solicitado tiene el mismo valor.

**IMPORTANTE:** hasta que no estén los justificantes de **TODOS** los que hayan aprobado Bachillerato, **no se puede iniciar la matrícula en la EvAU**.

### B. Los que quieran presentarse a la EvAU 2024

Aquellos alumnos que deseen presentarse a la EvAU en la convocatoria **extraordinaria (2, 3 y 4 de julio) de 2024**, deberán matricularse de dichas pruebas una vez pagado el *Título de Bachiller*.

**PROCEDIMIENTO:** (continúa en el punto 5º de la enumeración anterior)

5º En el mismo acto en el que se aportan en secretaría la solicitud del *Título de Bachiller*, el justificante de pago, el DNI y el título de familia numerosa, debe adjuntarse además:

- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte en vigor. [Sí, es una segunda copia]
- Fotocopia del Título o tarjeta de familia numerosa en vigor. [Sí, es una segunda copia]
- Hoja de elección de las asignaturas de las que se va a examinar en la EvAU (fase obligatoria y fase voluntaria en su caso), **firmada por el alumno**.

**NOTA 1:** no es necesario consignar la troncal de modalidad en la fase voluntaria.

**NOTA 2:** si algún estudiante se examina de asignaturas que coincidan en el horario, deberá indicarlas en la parte inferior (ver calendario publicado de la EvAU).

- h) **Los estudiantes que se hayan presentado a la EvAU en convocatorias anteriores, en lugar del justificante de abono del título de Bachiller, deben aportar fotocopia de la tarjeta de calificaciones de la última convocatoria a la que se presentaron.**

**6º** El **lunes 24 de junio, a lo largo de la mañana**, secretaría avisará para pasar a recoger la matrícula en la EvAU (un documento de la UCM con 3 copias):

- ejemplar para el centro (confirmación de la matrícula)
- ejemplar para el interesado (resguardo de matrícula)
- ejemplar para el banco (recibo para pagar la tasa de matrícula)

El importe de las tasas (**aparece calculado automáticamente en el recibo de pago**) es:

- ❖ Inscripción ordinaria:
  - Por inscripción en la prueba: **93,02€**, más **11,63€** por cada materia de la fase voluntaria.
  - Por inscripción únicamente en la fase voluntaria de la prueba: **46,51€**, más **11,63€** por cada materia en la que se matricule el alumno.
- ❖ Familia Numerosa General: **reducción 50%**.
- ❖ Familia Numerosa Especial, víctimas del terrorismo, víctimas de violencia de género, beneficiarios del ingreso mínimo vital y los que posean una discapacidad reconocida igual o superior al 33 por ciento: **EXENTOS** del abono de las tasas.

**7º** Revisar que los datos personales y de la EvAU son correctos; firmar el ejemplar para el centro y dejarlo en secretaría. El alumno se lleva el ejemplar para el banco y el ejemplar para el interesado.

**8º** Pagar la tasa de matrícula de la EvAU **antes de las 13:00 del martes 25 de junio**. Hay 3 opciones:

- llevar ambos ejemplares a la ventanilla del **Banco Santander**. El banco se queda con su ejemplar y devuelve el ejemplar para el interesado con anotaciones informáticas y/o sellado.
- en un cajero del **Banco Santander**. El cajero emite un resguardo de haber pagado.
- con tarjeta en [https://geanet.ucm.es/ac\\_app/f?p=400400](https://geanet.ucm.es/ac_app/f?p=400400).

**NOTA 1:** de no realizarse dicho abono en el plazo establecido, la inscripción quedará sin efectos, decayendo el solicitante en todos sus derechos.

**NOTA 2: ES IMPORTANTE CONSERVAR EL RESGUARDO DE MATRÍCULA** puesto que:

- es el justificante de la inscripción en la EvAU y hay que llevarlo los días de celebración de la prueba, por si hubiera algún problema con la matrícula.
- incluye el código de usuario y clave necesarios para ver las notas y reclamar en la EvAU.
- sirve para realizar la preinscripción en la Universidad.

## **ANEXO: instrucciones para pagar online la tasa de expedición del título**

**1º** Entrar en [https://gestiona7.madrid.org/rtas\\_webapp\\_pagotasas/#!/main](https://gestiona7.madrid.org/rtas_webapp_pagotasas/#!/main) e "Iniciar".

**2º** Aceptar la política de privacidad (si lo pregunta) y elegir "Pagar tasa o precio público".

**3º** En el buscador de tasas escribir "saramago majadahonda".

**4º** Elegir "*EXPEDICIÓN DE TÍTULOS O CERTIFICADOS - I.E.S. JOSÉ SARAMAGO (MAJADAHONDA)*  
*Títulos de Bachiller, de Técnico y de Técnico Superior*".

**5º** Completar el formulario con los datos del alumno y marcar arriba si es familia numerosa general (si es familia numerosa especial no realiza este trámite por estar exenta del pago).

**6º** Aparece un resumen de la información de la tasa y el importe a pagar (**51,49€** por defecto o, si es familia numerosa general: **25,74€**) y los datos del alumno.

**7º** Elegir la forma de pago (se puede pagar con tarjeta si se tiene activada la opción de comercio electrónico seguro).

**8º** Obtener un justificante de haber pagado la tasa.